1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [x]
Cuota Número: 7	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.700.2025	
Nombre del contratista: FUNERARIAS Y CAMPOSANTOS METROPOLITANO	
Documento de identificación del Contratista: NIT:890304049-5	
Nombre (s) del supervisor (es): ADRIANA LOAIZA GUZMAN	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8800126
Objeto del contrato: El objeto del contrato No. 4146.010.26.1.700.2025; tiene por objeto "Prestar el servicio de auxilio funerario a las víctimas del conflicto armado interno en condiciones de vulnerabilidad residentes en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado "APOYO DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LOS HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI. BP-26005436".	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
28/feb/2025	31/dic/2025
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($140.835.000).

Se informa que el valor ejecutado a la fecha, es la suma de $119.934.030 ciento diecinueve millones novecientos treinta y cuatro mil treinta pesos colombianos m/cte.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo a favor del distrito
$140.835.000	$2.294.000	$117.640.030	$20.900.970

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: FUNERARIAS Y CAMPOSANTOS METROPOLITANO
NIT: 890304049-5
FECHA DE CERTIFICACIÓN: Diciembre de 2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: (N/A)
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: (N/A)
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: (N/A)
Operador: (N/A)
Fecha de Pago: (N/A)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Periodo de Pago de la Seguridad Social: (N/A)

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI, que el operador prestó el servicio de auxilio funerario a (3) víctimas del conflicto armado interno residentes en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado "APOYO DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LOS HOGARES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI. BP-26005436". Con las condiciones técnicas específicas establecidas en el Contrato No. 4146.010.32.1.700.2025, prestado todo el apoyo logístico y técnico contemplado en el contrato.

A continuación, se describe las actividades pactadas en el contrato que realizo el operador:

1. ASISTENCIA FUNERARIA EN LA MODALIDAD DE INHUMACIÓN Y/O CREMACIÓN, PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO; EL CUAL INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Diligencias y Trámites Legales, Registro Civil de Defunción.
Retiro del cuerpo y traslado desde el lugar de fallecimiento hasta el lugar de preservación y Transporte del féretro desde el lugar de preparación hasta el lugar de velación y desde el lugar de velación hasta el lugar de sepultura.
Preservación del Cuerpo hasta por 24 Horas.
A. Servicio de velación en casa, en las especificaciones detalladas a continuación: Servicio de cafetería en casa, Libro de firmas, 6 cajas aromáticas surtidas, 2 libras de café, 2 libras de azúcar, 100 vasos desechables, mezcladores paquete x 100, rosario y libro del rosario, base del cofre o ataúd, 2 velones y base de velones y arreglo floral cubre cofre. B. El Servicio de velación en sala, en las especificaciones detalladas a continuación: Servicio de cafetería en sala, libro de firmas, 6 cajas aromáticas surtidas, 2 libras de café, 2 libras de azúcar, 100 vasos desechables, mezcladores paquete x 100, rosario y libro del rosario, base del cofre o ataúd, 2 velones y base de velones y arreglo floral cubre cofre.
Cofre o ataúd en madera conforme a la talla de la persona fallecida.
Cinta con el nombre de la persona fallecida para carroza fúnebre.
Dos (2) Buses con capacidad de hasta 30 personas cada uno, para el transporte ida y regreso de los acompañantes desde el lugar de velación hasta el lugar de sepultura .
Exequias o ceremonia fúnebre.
Destino final cremación o Inhumación (BÓveda o lote Compartido de inhumación) en los cementerios autorizados para prestar el servicio.
Cinco (5) carteles o avisos tamaño doble carta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

2. ASISTENCIA FUNERARIA EN LA MODALIDAD DE DESAPARICIÓN FORZADA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO; En el caso de entrega de restos óseos por parte de la fiscalía a familiares, como consecuencia de desaparición forzada conforme a la Ley 1448 de 2011, se deberá proveer la logística para la disposición final de los mismos; lo cual debe incluir lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL ITEM
Diligencias y Trámites Legales.
Cofre especial para restos óseos.
Arreglo floral
Un (1) Bus con capacidad de hasta 30 personas, para el transporte ida y regreso de los acompañantes desde el lugar de entrega de los restos óseos hasta el lugar de disposición final de los mismos.
Exequias o ceremonia fúnebre.
Espacio en Osario a perpetuidad en los cementerios autorizados para prestar el servicio

3. ASISTENCIA FUNERARIA, PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN LA MODALIDAD DE TRASLADO DEL CUERPO A OTRO MUNICIPIO, LA CUAL INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS.

DESCRIPCIÓN DEL ITEM
Diligencias y Trámites Legales, Registro Civil de Defunción.
Recogida del cuerpo y traslado desde el lugar de fallecimiento hasta el lugar de preservación
Transporte del féretro desde el lugar de preparación Distrito de Santiago de Cali hasta el Municipio que realizará los servicios finales. Estas tarifas incluyen traslados dentro del perímetro urbano de Cali y su área de influencia en periferia (Jamundí, Yumbo, Palmira, Candelaria).
Preservación del cuerpo (especial para trasladar).
Cofre o ataúd en madera conforme a la talla de la persona fallecida

Nota: En total, se ha entregado 1 servicio funerarios a la población víctima del conflicto armado. Estos servicios se distribuyen entre las tres modalidades disponibles, con las siguientes características y estadísticas:

MODALIDAD 1: ASISTENCIA FUNERARIA EN LA MODALIDAD DE INHUMACIÓN Y/O CREMACIÓN, PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO; EL CUAL INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- Se ha entregado 1 servicio en esta modalidad.
- 100% del total de servicios entregados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

A continuación se relacionan los fallecidos a quienes se les prestó el servicio funerario en esta modalidad:

Factura	Fallecido	Cédula	VALOR
5639872	BEBE ELIAN REYES ALEGRIA	25125420295425	$ 2.294.000

MODALIDAD 2: ASISTENCIA FUNERARIA EN LA MODALIDAD DE DESAPARICIÓN FORZADA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

- Se han entregado 0 servicios en esta modalidad.
- 0% del total de servicios entregados.

MODALIDAD 3: ASISTENCIA FUNERARIA, PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN LA MODALIDAD DE TRASLADO DEL CUERPO A OTRO MUNICIPIO, LA CUAL INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS.

- Se han entregado 0 servicios en esta modalidad.
- 0% del total de servicios entregados.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

El operador FUNERARIAS Y CAMPOSANTOS METROPOLITANO, está cumpliendo con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y los requerimientos de la Secretaría de Bienestar Social. Hasta la fecha, todas las normativas y directrices estipuladas por la entidad contratante han sido rigurosamente observadas, garantizando que los servicios prestados cumplan con los estándares de calidad y eficiencia requeridos.

Durante la ejecución del contrato, se desarrollaron las actividades previamente señaladas y establecidas en el mismo. Estas actividades incluyen la provisión de servicios, la implementación de procedimientos y la realización de tareas específicas que aseguran la correcta ejecución del contrato. El operador ha demostrado un alto nivel de compromiso y diligencia en la realización de estas actividades, siguiendo al pie de la letra las directrices establecidas.

Hasta el momento, se ha logrado un avance del 85.16% en la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Este porcentaje refleja el grado de cumplimiento de las actividades planificadas, demostrando que se están alcanzando los hitos y objetivos propuestos de manera eficiente. El avance logrado hasta ahora indica un progreso significativo y una gestión adecuada de los recursos, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución que tiene el contrato. A la fecha de la firma del presente informe de supervisión queda un saldo a favor del distrito especial de Santiago de Cali, por $ 20.900.970.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES

ADRIANA LOAIZA GUZMAN
Nombre y firma de Sub secretaria de atención integral a victimas

YESSICA MARIA TOBAR HERRERA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 19 de Diciembre de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

ARQUIDIOCESIS DE CALI
NIT 890304049-5
Calle 5 No. 27 - 09
facturacion@camposantometropolitano.com
TEL. 5184600
Cali - Colombia
https://www.camposantometropolitano.co

Régimen Común. Agente retenedor de IVA. No hacer retención en la Fuente según art.23 de E.T. Autorización numeración facturación No.18764094710628 numeración autorizada Prefijo 5 Rango desde 584769 hasta 1000000 Vigencia desde: 21/06/2025 hasta 21/06/2026 Autorización numeración facturación No.18764078561471. numeración autorizada Prefijo 6 Rango desde 10001 hasta 15000 Vigencia desde:02/09/2024 hasta 02/09/202

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

CUFE: 2836159cfb645ca2a88715bf0c338f2168f9be5f1eb590ad0bbe22244c5f672202bfa130cca0183a0327f9b0d36a0565

CLIENTE

SANTIAGO DE CALI DTTO ESPECIAL
NIT/CC: 890399011-3
Código: 1100062342
CL 10N 4N 76 ED GUZMAN San Antoni
Cali - Colombia
Teléfono: 8851333
Email: MARTHA.DUENAS@CALI.GOV.CO

INFORMACIÓN GENERAL

Condiciones de Pago: Pago a 30 dias sin DPP
Sucursal: Sede Principal San F
Vendedor: CALL CENTER
Elaborado por: OFICINA SAN FERNANDO
Pedido: 4000197968
Fecha Pedido: 04/12/2025
Orden de Compra: 60172353
Número Interno: 2025.12.04 a 2025.12.04
Remisión Cliente: Neces.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

5639872

FECHA EXPEDICIÓN

04/12/2025 15:41:15

FECHA VENCIMIENTO

03/01/2026

MONEDA

Peso colombiano COP

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR		DESCUENTO		IMPUESTO		VALOR TOTAL
				UNITARIO	TOTAL	%	VALOR	%	VALOR	
1001996	1. SERVICIO FUNERA VICTIMAS INHUM-CREMACI	94	1.00	2,294,000.00	2,294,000.00					2,294,000.00

Total Articulos: **Total Unidades:** **Total Nro Líneas:** 1

Valor Letras: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL

SUBTOTAL	2,294,000.00
TOTAL BASE GRAVABLE	0.00
TOTAL	**2,294,000.00**

OBSERVACIONES:
FALLECIDO BEBE ELIAN REYES ALEGRIA CERTIFICADO DE DEFUNCION 25125420295425

Declaro que he recibido a entera satisfacción los bienes y/o servicios comprometiéndome a cancelar de acuerdo con la forma de pago fijada. Esta factura de venta se asimila; con todos sus efectos a la letra de cambio; Art. 774 del Código de Comercio de acuerdo con la Ley 1231 de 2008

Forma de pago:
Otro
Medio de pago:
Crédito
Plazo:
03/01/2026

RECIBIDO **FECHA:** _____

NOMBRE : _____ **C.C:** _____

_____
FIRMA Y SELLO

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2025-12-04 15:41:47-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Firma Digital:
SZEOJdZCRTgZzPCybtpd9w3f4mJ8zZIHtkEVcbh2hGyQzqo+ztmizn7SHCaEuz6HbPxARFosIPkVQbKcJ2ijJWJc2gYT5x87pCOzZl+N5BE33hq8/Hag9lXoeAIdCBr3zSoZk9KUGk8Cri4Wc+ElXo1EpYacPcbLQFTz0oq+TW0uNbq0/2r9dwzWeSIU9gMzy7Up8BSVXxT8fxD8Swf8Gsm5stWD2iU5EodYNMzmt7Dz3irdfrt90hvPJrYXAjB2dmN4HD/rvEu8JmwO855QCjFAI/vLAuQO7k3Cc7jmZxV5XPzx4WPfM7qzdJ15sC/VzipfC2jnY+2wS+avncIe6A==

Funerarias y Camposantos
Metropolitano®
Arquidiócesis de Cali

Santiago de Cali, 5 de diciembre de 2025

Señores
DISTRITO SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Cali (Valle)

Ref.: CERTIFICACION DE APORTES EN SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre del 2002,

CERTIFICAMOS

Que al 31 de octubre de 2025 y durante los últimos 6 meses, los ***CAMPOSANTOS METROPOLITANOS DE LA ARQUIDIOCESIS DE CALI,*** *con NIT 890.304.049-5, han cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales correspondientes a los pagos del Sistema de Seguridad Social, Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. y Caja de Compensación Familiar* ***COMFENALCO.***

JOHN MARIO GUTIERREZ RIOS, Pbro.
Gerente General y Representante Legal
CC. No.79.344.851 de Bogotá



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

205627-T

LEIDY ALEJANDRA
MUÑOZ VANEGAS
C.C. 31711528
RESOLUCION INSCRIPCION 477
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

FECHA 13/08/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACOSTA GONZALEZ

217165



208099

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

VALIDO UNICAMENTE PARA CERTIFICADO DE APORTES PARA LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

15/11/2024


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.711.528
MUÑOZ VANEGAS

APELLIDOS
LEIDY ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA

VALIDO UNICAMENTE PARA CERTIFICADO DE APORTES PARA LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

15/11/2024


FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1983
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

03-ABR-2001 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100150-00350108-F-0031711528-20111213 0028668650A 1 2861561070

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B4E739E9905B8ECE0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY ALEJANDRA MUÑOZ VANEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31711528 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 205627-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *